

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN No.

342 - E

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados públicos Administrativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes allegadas de las diferentes dependencia de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

Que en mérito a lo expuesto este despacho:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BAUTISTA TORRES AMPARO

CALDERON ESPAÑA JOSE GABRIEL

CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA

GARCIA FORERO MARIA SOLEDAD

GARCIA RONCANCIO EVANGELISTA

PEREZ ROJAS LORETH

RIOS ALVAREZ JORGE ELIECER

ROCHA FERRO CLAUDIA ESPERANZA

SERRATO PATIÑO CARLOS

SUAREZ ESPINOZA JOSE MANUEL

UNDAGAMA BIRRI BEATRIZ MARLENY



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN N°. 342

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 23 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BUENO BUENO CONSTANTINO
FERRO DE GODOY MARIA CONCEPCION
MIRANDA MESA ALBERT

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 12 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

SUAREZ SANDOVAL JORGE ELIECERY

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 23 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

TOLOSA MOSQUERA LILIANA

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RIVERA ESCOBAR JOSE DAVID

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AVILES RODRIGUEZ NEIFFY ASTRID

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 26 de diciembre de 2012 y hasta el 10 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GIRALDO PEÑA JOHANA

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011 a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 12 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

Jy

SP

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN N°.

342

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

ARIZA PEÑA IRMA

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010 a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BECERRA GUARIN ALVARO RAMON

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011 a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MESA DE GRANJA MARTHA LUCIA

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2011-2012 a partir del 21 de diciembre de 2011 y hasta el 11 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PARRALES LERMA NUBIA

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes a seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 – 2011, y nueve (9) días hábiles anticipadas del periodo 2011 – 2012, a partir del 21 de diciembre de 2011 y hasta el 11 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RIOS LEON ORLANDO

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes a seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 – 2011, y nueve (9) días hábiles anticipadas del periodo 2011 – 2012, a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CAROLINA SOTO

ARTICULO 14º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARZON LOZANO LUZ MARINA

ARTICULO 15º. Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 – 2011 a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 13 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PARRADO MORA AURORA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN No.

3427

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 16º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2009 - 2010 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 16 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MONTEALEGRE VILLANUEVA GLORIA XIMENA

ARTICULO 17º. Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 – 2011 a partir del 30 de diciembre de 2011 y hasta el 18 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PAEZ VANEGAS BLANCA ELIZABETH

ARTICULO 18º. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles anticipados de vacaciones del periodo 2011 – 2012 a partir del 2 de enero de 2012 y hasta el 6 de enero de 2012 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

DELGADO NIÑO CARMEN SMITH

ARTICULO 19º. El funcionario deberá reintegrarse una vez se haya cumplido el disfrute correspondiente, ante su superior inmediato y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de que su Jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 20º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los _____ días del mes de Diciembre de 2011.

16 DIC 2011

ORIGINAL FIRMADO POR:

ALVARO LEON ROJAS

Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Lucas G
Revisó : Luz Marina Garzón L.